

D<sup>a</sup> TERESA QUIRÓS ALVAREZ, Directora Financiera de Red Eléctrica Corporación, S.A., con domicilio social en Alcobendas (Madrid), Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, y CIF A-78003662, CERTIFICO:

Que el contenido del Suplemento al Folleto de Base de Pagarés de Red Eléctrica, que ha sido inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 15 de marzo de 2011 coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el citado Suplemento al Folleto de Base.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 16 de marzo de 2011.



**SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE PAGARES DE  
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A., inscrito en los registros oficiales de la  
C.N.M.V. con fecha 19 de enero de 2011**

El presente suplemento al Folleto de Base de Pagares se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D<sup>a</sup>. Teresa Quirós Álvarez con D.N.I. nº, 31.830.913 – V , Directora Financiera de Red Eléctrica Corporación, S.A., con domicilio social en el paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, (28109-MADRID), y C.I.F. nº A-78003662, debidamente facultada por el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de noviembre de 2010, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en el presente Suplemento y declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en este Suplemento son, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Pagares de Red Eléctrica Corporación S.A. (“Red Eléctrica”), redactado según el Anexo V y con el Documento de Registro redactado según el Anexo IV del Reglamento 809/2004 de la CE, de 29 de abril de 2004, e inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de enero de 2011 y con fecha 21 de diciembre de 2010, respectivamente, y en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base de Pagares que Red Eléctrica hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al Folleto de Base de Pagares las Cuentas Anuales auditadas individuales y consolidadas de Red Eléctrica Corporación, del ejercicio 2010, pendientes de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Dichas Cuentas Anuales se hallan depositadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio del emisor. Asimismo, podrán ser consultadas en la página web del emisor – [www.ree.es](http://www.ree.es).



---

Desde el 19 de enero de 2011, fecha de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Base de Pagarés hasta la fecha del presente Suplemento no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros individuales o consolidados de Red Eléctrica Corporación, salvo los expuestos en las mencionadas Cuentas Anuales y los comunicados como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuales se incorporan por referencia al Folleto de Base de Pagarés.

En Madrid, a 11 de marzo de 2011

Teresa Quirós Álvarez  
Directora Financiera